MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 386 /14.

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 5, 6, 8, 9, 15, 16 Y 17 A LA EMPRESA ENZO CONFECCIONES DE ENRIQUE NORBERTO MILTOS, Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4, 7, 10, 11, 12, 13 Y 14, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 11 de agosto de 2014.

VISTO: El Memorándum N° 17/2014 de fecha 25 de febrero de 2014, remitido por la Coordinación de Marketing e Imagen Corporativa - Departamento de Eventos, donde se solicita iniciar el proceso del llamado. El Acta de Evaluación de fecha 30 de julio de 2014, elevado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar los Ítems N° 5, 6, 8, 9, 15, 16 y 17 a la firma ENZO CONFECCIONES de Enrique Norberto Miltos, y declarar desierto los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Contratación Directa N° 02/2014 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 34.- Procedimiento de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" estipula cuanto sigue: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b) ... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.".----------

Que, el Artículo 30.- Declaración de Licitación Desierta de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

Abog. Natalia B. Sosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 386/14.

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 5, 6, 8, 9, 15, 16 Y 17 A LA EMPRESA ENZO CONFECCIONES DE ENRIQUE NORBERTO MILTOS, Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4, 7, 10, 11, 12, 13 Y 14, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o".----------

Que, la Adquisición de Uniformes para Funcionarios se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2014, con ID N° 275.892.-, en el Subgrupo Objeto del Gasto 320 "Textiles y Vestuario", del Presupuesto del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

POR TANTO, y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley N° 5115/13 y el Decreto N° 1433/14;

EL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR,** a la empresa **ENZO CONFECCIONES de Enrique Norberto Miltos** con RUC Nº 3543562-3, los Ítems N° 5, 6, 8, 9, 15, 16 y 17 de la Contratación Directa Nº 02/2014 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios", del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por un monto total de **G. 59.815.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos quince mil)** IVA incluido.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

Abog. Natalia B. Sosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

G. S. 029508

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN N° 386 /14.

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS N° 5, 6, 8, 9, 15, 16 Y 17 A LA EMPRESA ENZO CONFECCIONES DE ENRIQUE NORBERTO MILTOS, Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS N° 1, 2, 3, 4, 7, 10, 11, 12, 13 Y 14, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Art. 2º **DECLARAR DESIERTO,** los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 7, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Contratación Directa Nº 02/2014 "Adquisición de Uniformes para Funcionarios", del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 3º **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

Abog. Natalia B. Sosa
Secretaria General
Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL